INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA DE PACHUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2025

(CIFRAS EN PESOS)

Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los Estados Financieros que se presentan es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo en el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.
Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación de contexto y de los aspectos económico-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la fácil comprensión de estos y sus particularidades.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a)Fecha de creación del ente
El Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (IMPACUPA), se constituyó mediante Decreto Municipal Número 52, publicado en el periódico oficial de fecha 29 de diciembre de 2014, y tiene como objeto promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales y de libre expresión artística y creativa de los pachuqueños, a través de un proceso de mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

b) Principales cambios en su estructura
El Instituto no considera cambios en su estructura que afecte cambios a su existencia permanente.

2. Panorama Económico y Financiero

Al 30 de junio 2025, el Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Estado de Hidalgo, operó con las transferencias recibidas por parte del Municipio de Pachuca de Soto y Otros Ingresos por recaudación de Cuotas y Tarifas y Rendimientos Bancarios.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social
Promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales y de libre expresión artística y creativa de los pachuqueños, a través de un proceso de mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

b) Principal actividad
El desarrollo de la cultura local.

c) Ejercicio fiscal
Los ejercicios fiscales del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico
Administración Pública.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Las obligaciones fiscales del Instituto son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica
Disponible en la página https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/2/PDFS/Cultura_org_2024.pdf

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario
El Instituto no forma parte de algún fideicomiso o mandato.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero del 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.

b)Los presente Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) por la Unidad de Administración y finanzas, misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Instituto conforme a los documentos emitidos por el Consejo nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

c) Los postulados básicos que aplican al Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca son los siguientes:

1. Sustancia económica

Es el reconocimiento contable a las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SGC).

2.Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

Las actividades del ente público se establecen por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder a un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) En virtud de la normatividad emitida por el Consejo nacional de Armonización Contable, el Instituto no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

e) El instituto ya implementa la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) El Instituto realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

b) El Instituto no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.

d) El Instituto no vende ni transforma inventarios.

e) Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.

f) Provisiones: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios y el Impuesto Sobre Nómina.

g) Reservas: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

h) El Instituto no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.

i) El Instituto a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos. En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se cuenta con controles para cuantificar su importe.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. Reporte Analítico del Activo

a) La vida útil de los activos fijos que son propiedad del Instituto se registran conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC y las depreciaciones son tomadas conforme a los porcentajes que señala la ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
c) A la fecha de la presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo.

d) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.

e) Durante el periodo no se ha contribuido bien alguno.
f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
g) No se ha realizado desmantelamiento de activos.
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
El instituto, emite los resguardos correspondientes, realiza un inventario físico de los bienes muebles propiedad del municipio una vez al año.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha de la presentación de los estados financieros, el Instituto no realizó operaciones de este rubro.

9. Reporte de la Recaudación

El Instituto percibe ingresos por las Transferencias realizadas por parte del Municipio de Pachuca de Soto, obtuvo ingresos propios por la recaudación de cuotas y tarifas.
El Instituto no Proyecta Ingresos en el mediano Plazo.

10. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Instituto no realizó operaciones de este rubro.

11. Calificaciones Otorgadas

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Instituto no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Instituto, tiene en proceso la realización del Manual de Procedimientos de las operaciones que se realizan dentro del mismo.

13. Información por Segmentos

El Instituto no considera necesario presentar información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La única operación que se realizó posterior al cierre al 30 de junio 2025 fue el pago de obligaciones fiscales tanto federales como estatales que son el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas con el Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios **$2,271,239.70**

Ingresos de Gestión. **$53,089.09**

Productos

1. En el periodo presentado el Instituto recibió por este concepto la cantidad de: **$9.08**

Corresponde a los rendimientos bancarios del mes de junio 2025.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y No Financieros.

2. En el periodo presentado el Instituto recibió por este concepto la cantidad de : **$53,080.01**

Corresponde a la captación de ingresos propios por el Concepto de Cuotas y tarifas del mes de junio 2025.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de

1. En el periodo presentado el Instituto recibió por este concepto la cantidad de: **$2,218,150.61**

Corresponde a las transferencias recibidas por parte de Municipio de Pachuca de Soto, del mes de junio 2025.

Gastos y Otras Pérdidas: **$2,117,894.33**

Gastos de Funcionamiento

En el periodo presentado el importe corresponde a Gastos de Funcionamiento del Instituto suma la cantidad de: **$1,011,376.30**

Servicios personales: $735,128.00

Se integran por el gasto de Remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Municipio, así como las remuneraciones adicionales y especiales que deriven de ello.

Materiales y suministros: $125,891.85

Se integra del gasto por Papelería y Artículos de escritorio, Impresos, Artículos de Limpieza, Productos de vidrio, Combustibles y Lubricantes, Refacciones y accesorios menores de edificios.

Servicios Generales: $150,356.45

Se integran del Impuesto Sobre Nómina y Otros Impuestos y Derechos, Reparación y mantenimiento de equipo de transporte vehicular, festividades públicas, Licencias placas y tarjetas vehiculares.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas Sociales. $1,091,300.00

Se integra por el pago de las Becas de la Orquesta Filarmonica de Pachuca del mes de junio 2025 y apoyos sociales para artistas locales. De acuerdo a los lineamientos publicados en la Gaceta Municipal no. 44 del año 2023.,https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/IIa/PDFS/Gaceta_Municipal_44_2023.pdf

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:
Depreciaciones de bienes inmuebles $15,218.03

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo que refleja esta cuenta al 30 de junio de 2025 está integrado por **$ 175,653.77** los cuales se integran en las cuentas bancarias, $0.00 corresponde a la caja chica de gastos menores del Instituto.

Los saldos de estas cuentas se encuentran debidamente conciliados al 100% al 30 de junio 2025.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo que refleja esta cuenta al 30 de junio 2025 esta integrado por **$ 9,370.00**

Inventarios

3. En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro (Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo).

Almacenes

4. El Instituto no cuenta con Almacenes en el periodo presentado.

Inversiones Financieras

5. En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

6. En el periodo presentado el Instituto no cuenta saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1. Bienes Muebles

Considerado lo mencionado en lo referente a las bases de preparación de los Estados Financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a **$ 241,200.78** pesos y está integrado por Mobiliario y equipo de administración, Mobiliario y equipo educacional y recreativo.

2. Depreciación Acumulada

El Instituto determina sus depreciaciones aplicando al método de línea recta por meses completos de utilización y sobre la vida útil de sus activos. El Instituto determina y considera para efectos de los cálculos de la depreciación el valor residual de sus activos depreciables a las tasas máximas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las tasas utilizadas para la depreciación de los activos son las siguientes:

Mobiliario y Equipo de Administración	10.00%

El saldo que refleja este rubro se integra como sigue:

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	$15,217.04

3. Bienes Inmuebles

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

4. Intangibles

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro

5. En el periodo el Instituto no cuenta con, activos intangibles y diferidos.

Estimaciones y Deterioros

En el periodo presentado el Instituto no presentó operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

Otros Activos

En el periodo presentado el Instituto no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Activos derivados de valores y Bienes en Garantía, embargos en Concesión, en Arrendamiento Financiero o Comodato.

Pasivo

1.Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos del Instituto, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se deben principalmente a las Retenciones y Contribuciones por Pagar por un monto de **$ 9,058.76**

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

3. Pasivos Diferidos

En el periodo presentado el Instituto no presentó operaciones financieras relacionadas a Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Circulantes.

4. Provisiones

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

5. Otros Pasivos

En el periodo presentado el Instituto no registró operaciones relacionadas con este rubro.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Modificaciones al Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio	$153,545.57

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1.Análisis de Saldos Inicial y Final

El análisis de los saldos finales del periodo que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2025**	**2024**
Efectivo	$0.00	$0.00
Bancos/Tesorería	$175,653.77	$42,931.69
Bancos/Dependencias y Otros	$0.00	$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	$0.00	$0.00

Fondos con Afectación Específica	$0.00	$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	$0.00	$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	**$175,653.77**	**$42,931.69**

2. Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	$0.00	$0.00
Terrenos	$0.00	$0.00
Viviendas	$0.00	$0.00
Edificios no Habitacionales	$0.00	$0.00
Infraestructura	$0.00	$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$0.00	$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$0.00	$0.00
Otros Bienes Inmuebles	$0.00	$0.00
Bienes Muebles	$0.00	$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	$0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00	$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00	$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	$0.00	$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00	$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0.00	$0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	$0.00	$0.00
Activos Biológicos	$0.00	$0.00
Otras Inversiones	$0.00	$0.00
Total	$0.00	$0.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Concepto	2025	2024
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$2,218,150.61	$2,024,136.00
Otros Ingresos y Beneficios	$0.00	$9.56
Productos	$9.08	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	$53,080.01	$54,248.00
Ingresos Financieros	$0.00	$0.00
Ingresos y Otros Beneficios	**$2,271,239.70**	**$2,078,393.56**
Gastos de Funcionamiento	$1,011,576.30	$940,991.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (Ayudas Sociales)	$1,091,500.00	$1,099,000.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros Obsolescencia y Amortización	$15,217.04	$14,011.92
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	$0.99	$0.00

Gastos y Otras Pérdidas	$2,117,894.33	$2,054,003.11

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	$153,345.37	$24,390.45
Movimientos de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo		
Depreciación	$15,217.04	$14,011.92
Amortización	$0.00	$0.00
Incrementos en las Provisiones	$0.00	$0.00
Incremento en Inversiones Producido por Reevaluación	$0.00	$0.00
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$0.00	$0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	$0.00	$0.00
Otros Gastos	$0.99	$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	$168,563.40	$38,402.37

V) Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Cuenta Pública 2025 Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, Estado de Hidalgo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente al 30 de junio 2025 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		$2,271,239.70
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		$0.00
2.1	Ingresos Financieros	$0.00
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	$0.00
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$0.00
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	$0.00
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	$0.00
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables		$0.00
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	$0.00
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	$0.00
4. Total de Ingresos Contables		$2,271,239.70

Cuenta Pública 2025 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del mes de junio 2025 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	$2,102,676.30

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		$0.00
2.1	Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$0.00
2.2	Materiales y Suministros	$0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	$0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	$0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0.00
2.9	Activos Biológicos	$0.00
2.10	Bienes Inmuebles	$0.00
2.11	Activos Intangibles	$0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	$0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	$0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	$0.00
2.16	Concesión de Préstamos	$0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	$0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		$15,218.03
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$15,217.04
3.2	Provisiones	$0.00
3.3	Disminución de Inventarios	$0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	$0.00
3.6	Otros Gastos	$0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	$0.99
4. Total de Gastos Contables		$2,117,894.33

En estos estados financieros se consideran las cifras correspondientes al ejercicio anterior del mismo periodo presentado del ejercicio 2025.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

En el instituto municpal para la cultura de Pachuca de Soto, cuenta con un inventario fisico, lo cual representa un valor de **$762491.40**, por medio de un contrato de comodato (en espera de entrega con firmas), tambien se cuenta con una camioneta con valor de adquisicion **$ 228,130.46** los cuales se encuentran debidamente etiquetados y con resguardo actualizado para uso del personal del Instituto Municpal para la Cultura

Código de la partida especifica	No.Resguardo	Descripción del bien	Costo de Adquisición
245	88159	Vidrio y Productos de Vidrio	$3.00
246	88160	LAMPARA DE ILUMINACION ESCENICA TIPO PARLED RGBW 9 POR 10 COLOR	$59,518.86
294	88154	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	$40,877.24
297	83116	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$201.16
299	83074	PEDESTAL PARA MICROFONO AJUSTABLE COM	$35,593.91
511	88095	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$84,272.99
512	88164	MUEBLES,EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	$9,690.00
513	91358	BIENES ARTISTICOS,CULTURALES Y CIENTIFICOS	$1,748.49
515	91540	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	$74,248.83
521	91359	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$282,193.33
523	85503	CAMARAS FOROGRAFICAS Y DE VIDEO	$47,261.88
529	88060	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$126,881.71
540	29360	VEHICULO	$228,130.46
TOTAL			$990,621.86

Cuentas de Orden Presupuestarias

En atención a las disposiciones establecidas en la ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo de Armonización Contable se enlistan las cuentas Presupuestales de Ingresos y de Egresos.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	$4,826,037.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	$2,554,806.38

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$9.08
Ley de Ingresos Devengada	$2,271,239.70
Ley de Ingresos Recaudada	$2,271,239.70

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	$4,826,037.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$2,723,369.78
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$9.08
Presupuesto de Egresos Comprometido	$2,102,676.30
Presupuesto de Egresos Devengado	$2,102,676.30
Presupuesto de Egresos Ejercido	$2,102,676.30
Presupuesto de Egresos Pagado	$2,102,676.30

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Director General

M.A.C. Ángel Alberto Aguilera López

Comisaria

Coordinadora Administrativa

L.C. Brenda Berenice Villalobos Gómez

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO

Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca